

Breves Comentarios

1. La población cubana al 31 de diciembre del 2010.

En términos estrictamente demográficos Cuba atraviesa por lo que se conoce como crecimiento nulo o población estabilizada, lo que quiere decir que las variaciones entre un año y otro en el total de habitantes resultan muy reducidas. Así ha venido ocurriendo desde el 2005, que fue un año con signo positivo, pero con solo 2 545 personas más; luego vino una sucesión de tres años consecutivos con incrementos negativos: el 2006 con **-4 793**, el 2007 de **-2 253** y el 2008 de **-691** habitantes. En el 2009 ocurre un incremento positivo de **6 529** personas y ahora en el 2010 nuevamente decrece la población en **1 467** personas.

De acuerdo a las experiencias internacionales y a lo que indican las proyecciones de población, es presumible que esta situación tendrá un breve plazo de duración para comenzar después un franco decrecimiento, de mantenerse las actuales tendencias en las variables demográficas que intervienen en el crecimiento de la población.

La población calculada al cierre del año 2010 resultó de **11 241 161** habitantes, lo que representó una Tasa de Crecimiento negativa de **-0,13** por mil habitantes, dado en lo fundamental por los **2 290** nacimientos menos que el año anterior, y sobre todo por el incremento en **4 105** defunciones, mientras que el saldo migratorio, de signo negativo, estuvo por encima del 2009 en **1 601** personas.

Debe señalarse que como tendencia, los nacimientos venían descendiendo desde la década del 90 del pasado siglo y particularmente desde el 2002 de manera continua. De modo que lo ocurrido en el 2008 y 2009 respectivamente con esta variable pudiera haber significado un punto de inflexión en dicha tendencia, pero como se mostró anteriormente, esta variable vuelve a decrecer en 2010.

Lo ocurrido con las defunciones llama la atención, no solo por su incremento, si no por su nivel por encima de las 91 mil, cota nunca antes alcanzada. Esta variable estuvo oscilando entre 77 y 79 mil durante años, luego rebasó en el 2004 las 81 mil defunciones, en el 2005 casi alcanza 85 mil, mientras en los años 2006 y 2007 nuevamente se mantuvo en el entorno de las 80 mil (80 840 y 81 914 defunciones respectivamente) hasta el 2009 donde se ubicó próxima a las 87 mil defunciones. De modo que las defunciones, dentro de una tendencia general al aumento, han venido mostrando un movimiento en zigzag o serrucho. En este contexto general era previsible un aumento en el total de defunciones como resultado de la intensificación del proceso de envejecimiento poblacional, pero resultó un tanto sorpresivo que alcanzara un valor como el señalado.

La variable migración externa se había mostrado estable en los últimos años con saldos de signo negativo por encima de las 32 mil personas y no más allá de 35 mil. Ya en el 2009 se eleva a -36 564 y en 2010 rebasa todo pronóstico al ubicarse en **-38 165**.

Cuba es un país que ya ha completado la transición demográfica o que la tiene muy avanzada, y en consonancia con ello era presumible llegar a un crecimiento nulo o a un decrecimiento poblacional, tal y como ha ocurrido en los últimos años. Las proyecciones

de población elaboradas unos años atrás señalaban ese momento para los próximos dos o tres lustros, sin embargo, al intensificarse las tendencias descritas se adelantó el mismo a la actualidad.

El comportamiento del 2010 aún con un decrecimiento poblacional continúa demostrando, una estabilidad en términos del crecimiento relativo de la población con relación a años anteriores.

1. Población residente y Tasa Anual de Crecimiento (TAC). Cuba. Período 1990-2010.

Año	Población (u)	TAC (por mil)	Año	Población (u)	TAC (por mil)
1990	10 662 148	11,1	2001	11 168 526	2,0
1991	10 756 829	8,8	2002	11 200 388	2,8
1992	10 829 320	6,7	2003	11 230 076	2,6
1993	10 895 987	6,1	2004	11 241 291	1,0
1994	10 912 924	1,6	2005	11 243 836	0,2
1995	10 947 119	3,1	2006	11 239 043	-0,4
1996	10 983 326	3,3	2007	11 236 790	-0,2
1997	11 033 993	4,6	2008	11 236 099	-0,1
1998	11 076 817	3,9	2009	11 242 628	0,6
1999	11 113 128	3,3	2010	11 241 161	-0,1
2000	11 146 203	3,0			

Fuente: ONE-CEPDE, (2011), Anuario Demográfico de Cuba, 2010

El comportamiento por provincias de la Tasa de Crecimiento continúa mostrando una relativa homogeneidad en torno al valor promedio nacional, situación similar a años anteriores, y característico del patrón demográfico cubano. Este indicador se movió en un rango de un mínimo de -0,71 por mil en Mayabeque, a un máximo de 4,05 por mil en Cienfuegos. Todos estos comportamientos reflejan valores que a nivel internacional califican como bajos. Cinco provincias registran valores negativos en la tasa de crecimiento (Pinar del Río, La Habana, Mayabeque, Villa Clara y Camagüey). Es necesario destacar que la población a nivel de provincia y municipio fue calculada y ajustada según los límites territoriales del Decreto - Ley 269 modificativo de la Ley No. 18 de los Límites Territoriales de las Provincias y de los Municipios, del 4 de enero de 2010 y su copia corregida del 26 de enero, así como del Decreto 110 de 2010.

2. Tasa Anual de Crecimiento (TAC), Tasa Bruta de Natalidad (TBN), Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) y Tasa de Crecimiento Natural (TCN). Cuba y provincias, 2010.

Territorios	TAC (por mil)	TBN (por mil)	TBM (por mil)	TCN (por mil)
CUBA	-0,13	11,36	8,10	3,26
Pinar del Río	-1,52	11,03	7,49	3,54
Artemisa	3,93	11,38	7,56	3,82
La Habana	-3,04	9,15	10,10	-0,94
Mayabeque	-0,71	10,50	8,83	1,67
Matanzas	3,35	10,03	8,71	1,32
Villa Clara	-4,18	10,08	9,16	0,92
Cienfuegos	4,05	11,33	7,97	3,36
Sancti Spíritus	0,28	10,98	8,42	2,56
Ciego de Ávila	3,78	11,80	8,04	3,76
Camagüey	-2,54	11,72	7,91	3,81
Las tunas	3,63	12,43	6,57	5,86
Holguín	0,24	12,32	7,00	5,32
Granma	0,67	12,58	6,95	5,64
Santiago de Cuba	0,75	13,71	7,17	6,54
Guantánamo	0,34	14,84	6,14	8,70
Isla de la Juventud	1,90	12,60	5,64	6,96

Fuente: ONE-CEPDE, (2011), *Anuario Demográfico de Cuba, 2010*.

Como puede observarse, la Tasa de Crecimiento Natural (obtenida de la diferencia entre la Tasa Bruta de Natalidad y la Tasa Bruta de Mortalidad) es más elevada que la Tasa Anual de Crecimiento, lo que indica que la componente Migración Externa tiene una incidencia negativa en el crecimiento poblacional registrado. En general, la Tasa de Crecimiento Natural presenta un nivel más elevado hacia las provincias orientales, porque son provincias donde hay mayor natalidad y a su vez menor número relativo de defunciones; los territorios ubicados al oeste y centro del país aparecen con los valores más bajos de crecimiento natural.

Ciudad de La Habana, es la única provincia que en este año –y desde el año 2006- ha presentado una Tasa de Crecimiento Natural negativo, lo que indica que en la misma están ocurrieron más defunciones que nacimientos. Esta situación podría estar próxima a presentarse también en Villa Clara, que está registrando tasas de natalidad muy bajas y relativamente altas de mortalidad al ser la provincia más envejecida del país.

Salvo algunas excepciones, las provincias que tienen más altas Tasas de Natalidad presentan menores Tasas de Mortalidad y Tasas del Saldo Migratorio Interno de signo negativo; en ello entre otros aspectos, influye la estructura por edades de cada territorio. En este caso se encuentran las provincias orientales entre otras.

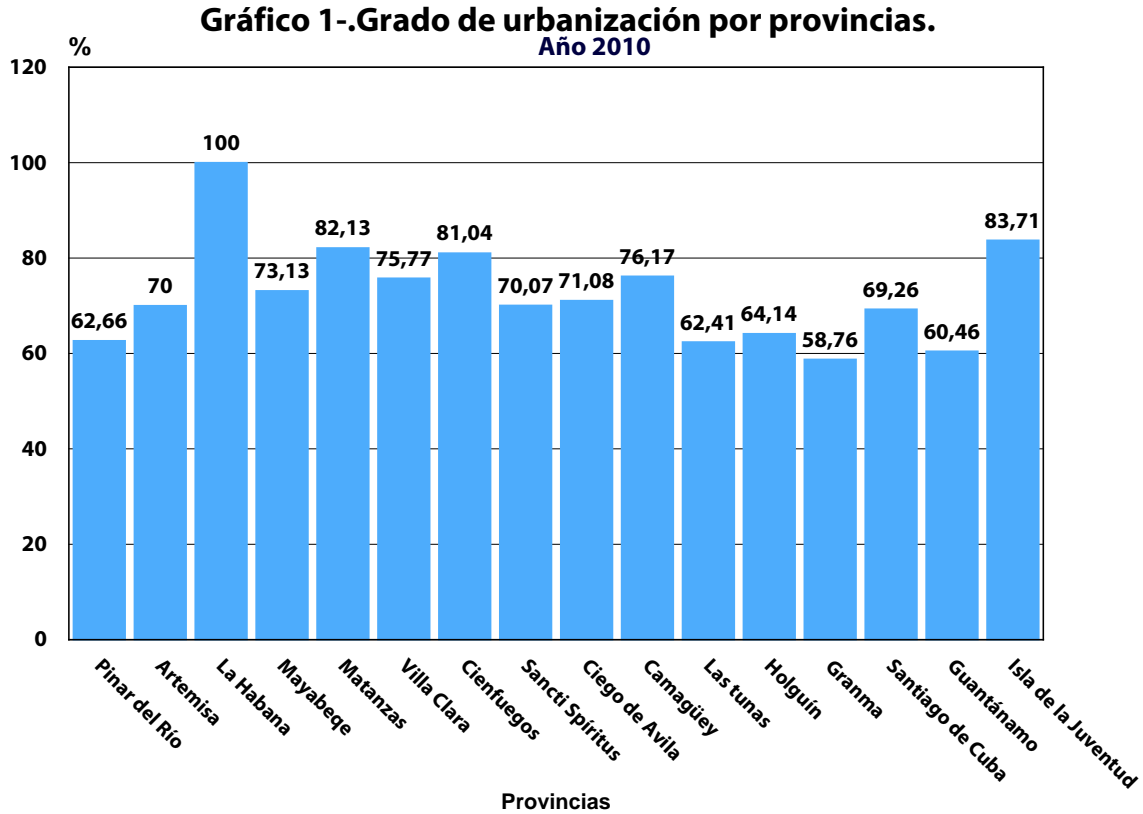
La distribución de la población por los territorios es heterogénea. Solo en La Habana se concentra el 19 por ciento del total de la población del país, y si se une con Holguín y Santiago de Cuba (las otras dos que sobrepasan el millón de habitantes), la cifra se eleva al 37.5 por ciento. Estos tres territorios ocupan apenas el 14.7 por ciento del territorio nacional.

Las provincias con menor población son Mayabeque que no llega a los 400 mil habitantes y Cienfuegos, Sancti Spíritus y Ciego de Ávila, con menos de 500 mil, reuniendo entre ellas al 14,9 por ciento de la población cubana, y ocupando en contraste el 19.7 por ciento del territorio nacional.

2. Distribución de la población por zona urbana y rural.

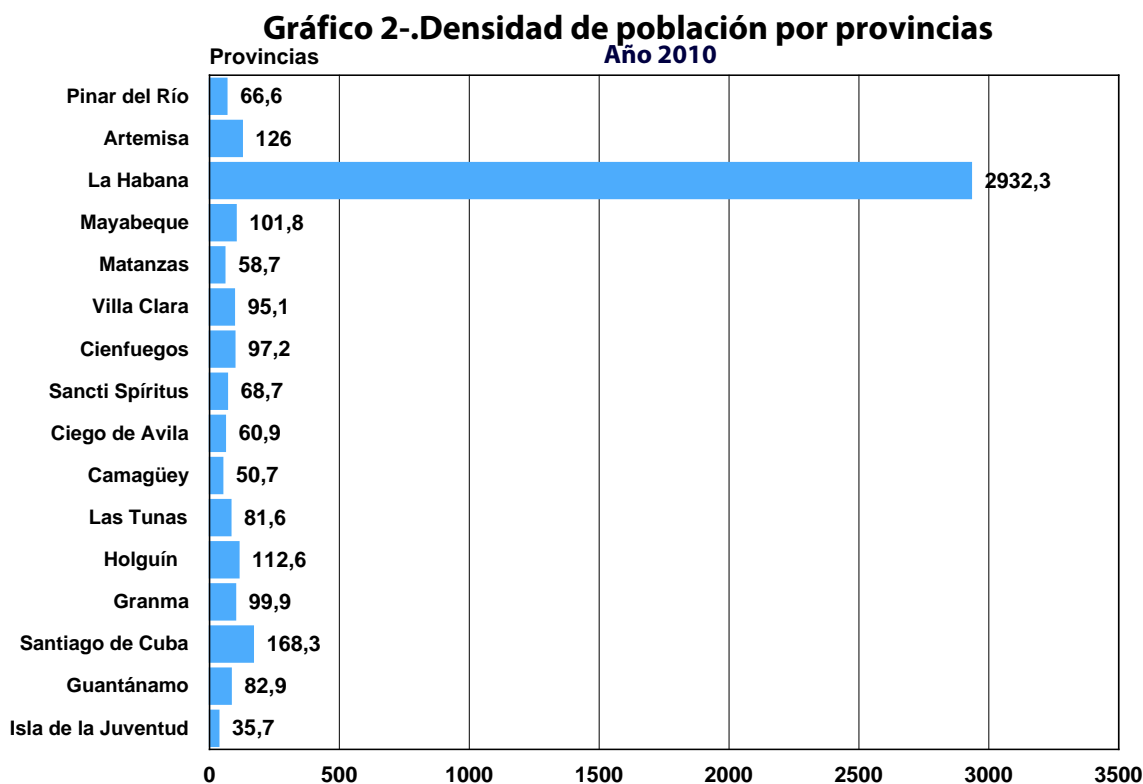
Cuba es un país de elevada urbanización. Al cierre del año 2010 la población que residía en asentamientos humanos considerados como urbanos era de 8 465 730 habitantes, para el 75.3 por ciento de urbanización. La zona rural por su parte llegó a 2 775 431 habitantes, un 24.7 por ciento del total.

Las provincias de mayor grado de urbanización son La Habana, Matanzas y Cienfuegos, así como el Municipio Especial de Isla de la Juventud, todos por encima del 80 por ciento, mientras que en la región oriental y Pinar del Río es donde están las provincias más ruralizadas, no llegando ninguna al 70 por ciento de urbanización. De este grupo se destaca Granma como la provincia menos urbanizada del país con sólo el 58.8 por ciento de su población residiendo en zonas consideradas urbanas.



Fuente: ONE-CEPDE, Anuario Demográfico de Cuba, 2010

La Habana continúa siendo la provincia con mayor densidad poblacional del país con 2932,3 habitantes por km², encontrándose bien distante del resto. Le siguen en orden decreciente, Santiago de Cuba, Artemisa y Holguín, con valores superiores a la media nacional (102,3 habitantes por km²). Entre los territorios con menor densidad se encuentran Isla de la Juventud, Camagüey y Matanzas por orden ascendente, todos con menos de 60 habitantes por km².



Fuente: ONE-CEPDE, Anuario Demográfico de Cuba, 2010

3. Composición de la población por sexo y edades.

En Cuba al cierre del año 2010 había un total de 5 628 996 varones y 5 612 165 hembras lo que representaba el 50.1 y el 49.9 por ciento del total respectivamente, para una Relación o Índice de Masculinidad de 1003 varones por cada 1000 hembras. Este índice presenta variaciones por territorios, oscilando en el rango de 931 hasta 1036. En las dos provincias donde están las mayores ciudades del país es donde el indicador presenta valores por debajo de 1000; son los casos de Ciudad de La Habana con 931 y Santiago de Cuba con 998 hombres por cada mil mujeres respectivamente. Las provincias con valor más elevado son Pinar del Río y Artemisa con 1036 y Las Tunas con 1034.

En general es más elevado el valor de dicho índice en la zona rural que en la urbana de cualquier provincia. En la zona urbana de todas las provincias, excepto en Artemisa, Cienfuegos y el Municipio Especial Isla de la Juventud, el Índice de Masculinidad está por debajo de 1000, reflejando una mayor presencia relativa de mujeres que de hombres. En

la zona rural, por el contrario el índice de masculinidad se ubica por encima de 1095 en todos los territorios.

3. Relación de masculinidad por zona según provincias, 2010.

(Varones por mil hembras)

Territorios	Ambas zonas	Urbano	Rural
Cuba	1003	970	1112
Pinar del Río	1036	999	1102
Artemisa	1036	1000	1123
La Habana	931	931	0
Mayabeque	1028	995	1123
Matanzas	1009	986	1121
Villa Clara	1011	980	1115
Cienfuegos	1032	1006	1152
Sancti Spíritus	1032	994	1128
Ciego de Avila	1029	994	1122
Camagüey	1015	977	1147
Las tunas	1034	989	1112
Holguín	1023	981	1103
Granma	1029	984	1096
Santiago de Cuba	998	957	1098
Guantánamo	1007	947	1105
Isla de la Juventud	1030	1011	1134

Fuente: ONE-CEPDE (2011), Anuario Demográfico de Cuba 2010.

Por edades el valor de este indicador es diferencial, siguiendo en general una tendencia a ser mayor (por encima de 1000) en los primeros años de la vida e ir descendiendo hacia las edades más avanzadas, hasta ubicarse por debajo de 1000 entre los 40 y 44 años.

Esto se explica porque nacen más varones que hembras pero también mueren más varones que hembras, lo que se conoce como sobre mortalidad masculina. En Cuba, a partir del grupo de edad 40-44 la presencia femenina es mayoritaria, y esto se va haciendo más agudo hacia las edades más avanzadas de la vida, cuando es mayor aún la mortalidad entre los hombres.

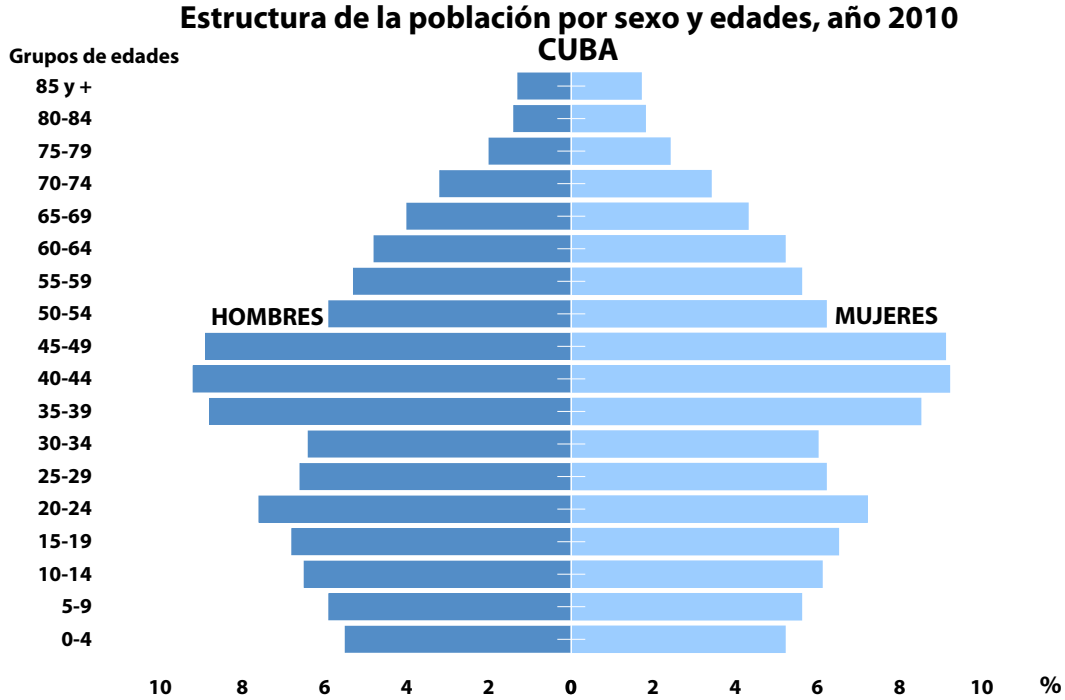
3. Relación de Masculinidad por grupos de edades. Cuba. Año 2010.
 (Varones por mil hembras)

Grupos de edades	Relación de Masculinidad	Grupos de edades	Relación de Masculinidad
Total	1003	45-49	982
0-4	1066	50-54	956
5-9	1062	55-59	952
10-14	1066	60-64	929
15-19	1049	65-69	935
20-24	1064	70-74	930
25-29	1075	75-79	870
30-34	1064	80-84	816
35-39	1032	85 y +	740
40-44	995		

Fuente: ONE-CEPDE (2011), Anuario Demográfico de Cuba 2010.

El país viene transitando desde hace varios años por un proceso de envejecimiento poblacional. Si se analiza la estructura por edades de la población del 2010 a través de la gráfica conocida como pirámide de edades se observa una estrechez de su base, un ensanchamiento al centro y una cúspide en proceso de dilatación; ello indica que han disminuido los efectivos en las edades tempranas y que se incrementan las personas adultas mayores.

El proceso de envejecimiento es consecuencia principalmente de los bajos niveles de fecundidad que se vienen observando, particularmente desde finales de los años 70 del pasado siglo, cuando la Tasa Bruta de Reproducción (TBR) toma valores por debajo de 1.0, situación que se mantiene desde entonces, de manera que al concluir el año 2010, la población de 0-14 años sólo representaba el **17.4** por ciento del total; mientras la de 60 años y más se elevaba hasta **17.8** por ciento, lo que en términos absolutos representa **1 996 632** habitantes en esas edades.



5. Índice de envejecimiento de la población por territorios. Año 2010.

(Por ciento)

Territorios	Índice de Envejecimiento
Cuba	17,8
Pinar del Río	17,9
Artemisa	16,2
La Habana	19,9
Mayabeque	18,5
Matanzas	18,2
Villa Clara	21,3
Cienfuegos	17,8
Sancti Spíritus	19,3
Ciego de Avila	16,6
Camagüey	17,3
Las tunas	16,1
Holguín	17,0
Granma	16,0
Santiago de Cuba	15,9
Guantánamo	14,4
Isla de la Juventud	13,8

Fuente: ONE-CEPDE (2011), *El Envejecimiento de la Población. Cuba y sus territorios 2010.*

A nivel territorial el proceso de envejecimiento se observa de manera más o menos intensa en todas las provincias que conforman el país. El índice se mueve en un rango de un mínimo de **13,8** por ciento en el Municipio Especial Isla de la Juventud, y un máximo de **21,3** por ciento en Villa Clara, comportándose ésta como la provincia más envejecida desde hace ya algunos años. Junto a Villa Clara, La Habana se presenta con otro de los valores más altos de envejecimiento (**19,9%**). Estas dos provincias en conjunto agrupan al **26** por ciento de la población del país, pero concentran al **30** por ciento de su población de 60 años y más.

En general, de acuerdo al índice de envejecimiento el occidente, excepto Pinar del Río, y el centro hasta Sancti Spíritus muestran las poblaciones más envejecidas, en tanto las provincias menos envejecidas del país se localizan en el oriente a partir de Ciego de Ávila y la provincia de Pinar del Río.

Cálculo de la Población

En septiembre del 2002 se realizó el Censo de Población y Viviendas (CPV-02) en el país y a partir de las cifras publicadas del mismo y de las estadísticas de las variables demográficas que inciden en el crecimiento de la población obtenidas por el SIEN (nacimientos, defunciones y migraciones), se efectuó el cálculo de la población al cierre de dicho año (31 de diciembre). Por otro lado se efectuó el cálculo de la población para ese mismo año a través de la Ecuación Compensadora de la misma manera en que se venía haciendo cada año desde 1981, en ocasión del Censo anterior. La diferencia obtenida entre ambas cifras se considera como el error que se fue acumulando a lo largo de los 21 años transcurridos entre los dos Censos y fue del 0.7 por ciento, lo que señala la consistencia del método, de los registros de donde se nutre y de los propios Censos.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, se procedió al ajuste de las series de población entre el año 1982 y el 2002 para todos los territorios. Del año 2003 en adelante se ha venido calculando por tanto a partir de la información del último Censo realizado. En el caso específico de la información sobre la población y su estructura por sexo y edad para este año, el flujo y tratamiento metodológico aplicado fue como se describe a continuación:

a) Cálculo de la población por municipios, zona, sexos y edades al 31 de diciembre del 2010.

A partir del año 2003 el desglose por sexo, edades y zona urbana o rural de la población residente en los municipios de Cuba adquiere características muy peculiares, repitiéndose el procedimiento para los años sucesivos. Partiendo del criterio de que los registros administrativos de donde se obtienen las variables nacimiento, defunciones y migraciones tienen una elevada consistencia en cuanto a cobertura y calidad (sobre todo para los atributos sexo y edad), se aplicó la ecuación compensadora para la población residente de cada edad, sexo y zona de cada municipio, de manera que sobre la base de la población inicial (31 de diciembre del 2009) que se tenía a una edad x para un sexo s para una zona z de un municipio Ω , se tuvieron en cuenta los eventos ocurridos a lo largo del año 2010 para calcular la población residente al cierre de dicho año. La ecuación se aplica del siguiente modo:

Para la edad 0 años

$${}^{\Omega_i}N_{0(31/12/2010)}^s = {}^{\Omega_i}B_{(2010)}^s - {}^{\Omega_i}D_{0(2010)}^s \pm {}^{\Omega_i}SM_{0(2010)}^s$$

Para edades de 1 ó más años

$${}^{\Omega_i}N_{x(31/12/2010)}^s = {}^{\Omega_i}N_{x-1(31/12/2009)}^s - D_{x(2010)}^s \pm SM_{x(2010)}^s$$

Donde:

$${}^{\Omega_i} = \text{Municipio } i$$

$N_{0(31/12/2010)}^s$ = Población residente de edad **0** años, del sexo **s** al 31 de diciembre de 2010

$B_{(2010)}^s$ = Nacimientos del sexo **s** del año 2010

$D_{0(2010)}^s$ = Defunciones del sexo **s** de edad **0** del año 2010

$SM^s_{0(2010)}$ = Saldo migratorio total del sexo **s** de edad **0** del año 2010

$N^s_{x(31/12/2010)}$ = Población residente del sexo **s**, de edad **x** al 31 de diciembre de 2010

$N^s_{x-1(31/12/2009)}$ = Población residente del sexo **s** a la edad **x-1** al 31 de diciembre de 2009

$D^s_{x(2010)}$ = Defunciones del sexo **s** a la edad **x** del año 2010

$SM^s_{x(2010)}$ = Saldo migratorio total del sexo **s** a la edad **x** del año 2010

Una vez obtenida la población de cada edad **x** del sexo **s** de la zona **z** del municipio **Ω**, se obtuvo por sumatoria la población de ambos sexos de la edad **x** de la zona **z** del municipio **Ω**. Después se procedió a la sumatoria de ambas zonas obteniéndose un ambos sexos de ambas zonas para la edad **x** en el municipio **Ω**. Finalmente se obtuvo por sumatoria de todas las edades los totales de cada sexo y de ambos sexos, los totales de cada zona y de ambas zonas, así como los totales municipales. Por sumatoria de los totales municipales se obtuvo el total provincial. Finalmente por suma de municipios se obtiene el total nacional.

Durante la etapa de preparación del sistema y de su programación (año 2003), se consideró la introducción del factor de separación para el cálculo de la población de cero y de un año de edad con el objetivo de darle mayor rigurosidad al cálculo de las mismas. Para ello se partió de los nacimientos registrados en el 2002 y en el 2003, así como de las defunciones de menores de 1 año del 2003. Se calculó entonces el factor de separación de estas últimas y con éste se determinó cuántas defunciones infantiles ocurridas en el 2003 corresponden a nacidos en el 2002 y que parte a nacidos en el 2003. Por deducción de los nacimientos y de las defunciones correspondientes a cada cohorte, se llegó a la población de cero y de un año para cada sexo, zona y municipio. Sin embargo, al comparar los resultados de las poblaciones obtenidas con y sin el factor de separación para un sexo de una zona de un municipio, se pudo constatar que las diferencias eran poco significativas, de manera que se desechó la introducción de este refinamiento en el sistema finalmente implementado.

A continuación se presenta un ejemplo en una hoja de cálculo EXCEL de la manera en que el sistema calcula la población de cada edad por ficheros independientes según la zona y el sexo de un municipio. En este caso se trata de los varones de la zona urbana del municipio Sandino en la Provincia de Pinar del Río. Se parte en el ejemplo de la población inicial y cada columna sucesiva es una variable de la ecuación compensadora. En la última columna se obtiene la población final (cierre del año calculado).

VARONES URBANO

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1			2002			Inm	Inm	Emi	Emi	2003
2	Sandino	POB	NAC	DEF	Ext	Int	Ext	Int		POB
3	DPA	EDAD	2002	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003
4	0101	0	150	137	1	0	4	0	3	137
5	0101	1	145	0	0	0	2	0	3	149
6	0101	2	174	0	0	0	2	1	3	143
7	0101	3	142	0	0	0	2	1	2	173
8	0101	4	167	0	0	0	2	0	2	142
9	0101	5	152	0	1	0	2	0	6	162
10	0101	6	141	0	0	0	1	0	1	152
11	0101	7	138	0	0	0	0	0	4	137
12	0101	8	165	0	0	0	1	0	2	137

J4	=	D4	-	E4	+	F4	+	G4	-	H4	-	I4
137	=	137	-	1	+	0	+	4	-	0	-	3

J5	=	C4	+	D5	-	E5	+	F5	+	G5	-	H5	-	I5
149	=	150	+	0	-	0	+	0	+	2	-	0	-	3

c) Cálculo de la población media por provincias, municipios y zonas

La población media por distintos atributos (sexo y edades) y divisiones territoriales (nación, provincia, municipio y ambas zonas, urbana y rural), se calculó siempre a partir de la semisuma de la población correspondiente al 31 de diciembre de los años 2009 y 2010. Este principio se mantiene en todos los casos y es lo que explica que la suma de varias poblaciones medias que integran un conjunto determinado no sea igual a la población media calculada por el método de la semisuma. **Nunca la población media se calcula por sumatoria de sus componentes.**

d) Cálculo de población en edad pre-laboral, laboral y post-laboral.

Corresponde a la población masculina de 17 a 60 años y a la femenina de 17 a 55 años. La edad de jubilación se ha desplazado un año, tanto para hombres como para mujeres, en correspondencia con la aplicación de la nueva Ley de Seguridad Social. La edad límite inferior oficial para incorporarse al trabajo tanto para el sexo masculino como para el femenino es 17 años y las edades de jubilación (no mandatorio), son las indicadas como límites superiores para cada sexo

Metodología de ajuste en los cálculos de la población debido a los cambios de límites en la División Político Administrativa

El 4 de enero de 2010 entró en vigor el Decreto Ley 269 y su versión corregida con fecha 26 de enero de igual año. El mismo contiene los ajustes y modificaciones a los límites y derroteros de municipios pertenecientes a las provincias de la División Político-Administrativa del país. Estos ajustes sobre el terreno involucran a las personas residentes en los mismos, las viviendas donde residen y otras instalaciones sociales y económicas e inciden en los cálculos que se realizan anualmente para la obtención de las cifras oficiales de la población del país por sexo, edades y parte urbana y rural para todos los niveles de la División Político Administrativa (DPA). En total fueron afectados 106 municipios de todas las provincias, quedando solo tres de ellas en las cuales los cambios ocurrieron al interior de las mismas y no entre provincias. En los restantes se produjeron además de los cambios internos de sus Municipios otros que afectaron sus límites territoriales y por tanto sus montos poblacionales. Solo no hubo afectación de límites Provinciales en Pinar del Río, Ciudad de La Habana, Las Tunas y lógicamente en la Isla de la Juventud.

Posteriormente se promulga el Decreto 110 mediante el cual Pinar del Río cede tres municipios a la nueva provincia de Artemisa y se crea otra nueva provincia nombrada Mayabeque, ambas en la antigua provincia La Habana, el municipio Varadero se une a Cárdenas y los municipios de Guantánamo y Yateras ceden territorio a Manuel Tames

Es conocido que los hechos demográficos deben estar referidos al tiempo y al espacio. De modo que la situación señalada en el párrafo anterior modifica el espacio y por tanto obliga a introducir los ajustes necesarios en los cálculos de población de forma que se refleje en los mismos la realidad de cada territorio en cuanto a su población residente.

En marzo de cada año se procede en el CEPDE a calcular con carácter definitivo las cifras oficiales de la población del país para el año anterior, en este caso el 2010, por sexo, edades y parte urbana y rural para todos los niveles de la DPA, referidas al 31 de diciembre, con las cuales no solo se evalúa lo sucedido durante tal año, sino que los mismos se utilizan como valores de referencia para el año en curso a los fines de la planificación económica y social, para la distribución de alimentos y de servicios, para determinar el número de habitantes por edades en función de los servicios que ello genera, para la defensa, para conocer el potencial de ingreso a las organizaciones, y como cifras de control del universo durante los procesos electorales, por mencionar algunos ejemplos.

Estas cifras posibilitan conocer que sucedió en el pasado más inmediato (para evaluación) y al mismo tiempo tienen utilidad práctica en el presente (para planificación). Se presentó entonces la disyuntiva de calcular la población del cierre del año 2009, que en la práctica es la misma población con que se inicia el año 2010, obviando o considerando los cambios que la nueva legislación introdujo en los límites de los municipios.

En buena técnica demográfica los cálculos de la población y los hechos demográficos fundamentales que la determinan, debían referirse a la división territorial existente en el 2009, en este caso al 31 de diciembre de ese año. Sin embargo, hacerlo de ese modo introduciría imprecisiones en el manejo de cifras de población durante el año 2010. Se optó entonces por priorizar el criterio de la utilidad práctica que tendría la cifra para el presente, máxime en un año electoral en el país, donde estas cifras sirven de control del universo de electores, procediendo así al ajuste de la población sobre la base de lo estipulado en los mencionados Decreto-Ley y Decreto respectivamente.

El procedimiento de ajuste realizado parte de un trabajo realizado por el Instituto de Planificación Física (IPF) sobre el terreno y del propio Decreto 110. La información sobre la población afectada utilizada para el mismo fue la estimada por el CEPDE-ONE para los asentamientos humanos (7075 en total) del país para el año 2008. Según lo cedido o ganado por cada municipio en términos de viviendas y personas, se obtuvo una fracción porcentual de ajuste que en forma de coeficiente se extrapoló a la población calculada por ecuación compensadora para el año 2009, obteniéndose una población ajustada. De este modo se obtuvieron finalmente las cifras oficiales de la población del país para dicho año.

Se debe tener presente que al ajustar la población para el año 2009 se introdujeron cambios en las tasas de los 106 municipios afectados. En la misma proporción en que aumenta el valor absoluto de la fracción de ajuste, se eleva el cambio en los valores de las tasas de las componentes del crecimiento demográfico, aunque por su relativa pequeña magnitud en la gran mayoría de los casos estas tasas no presentan afectaciones mayores.

Para quienes deseen conocer las cifras de cierre del año 2009 sin ajustar de todos los territorios del país, pueden consultar la publicación Indicadores Demográficos 2009.